



TRABAJO DE FIN DE GRADO EN  
EDUCACIÓN SOCIAL

# MINORÍAS INVISIBLES: LAS BANDAS LATINAS EN ESPAÑA

---

**Autora:** Raquel Erla Puértolas

**Tutor:** Javier Callejo González

---

Facultad de Educación y Trabajo Social

Universidad de Valladolid

Curso 2022-2023

## **RESUMEN**

Las bandas juveniles son aún un fenómeno desconocido. Alrededor de ellas se ha tejido una red de prejuicios y miedo que los mantienen al margen de la sociedad. Más allá de las acciones violentas que son visibilizadas por los medios de comunicación es posible conocer otros factores que intervienen en el comportamiento de estos jóvenes, como una baja autoestima o una personalidad no conformada. La intervención socioeducativa con ellos es inexistente, se reduce a acciones punitivas y de castigo. Acompañar a estas personas en su reeducación y orientación personal es imprescindible para tratar la raíz de este problema social y, para ello, se proponen nuevos modelos educativos que trabajen en la integración de estas personas siempre desde la mirada crítica de la Educación Social.

## **ABSTRACT**

Youth gangs are still an unknown phenomenon. A network of prejudice and fear has been woven around them that keep them on the margins of society. Beyond the violent actions that are made visible by the media, it is possible to know other factors that intervene in the behavior of these young people, such as low self-esteem or a non-conforming personality. The socio-educational intervention with them is non-existent, it is reduced to punitive actions. Accompanying these people in their re-education and personal guidance is essential to deal with the root of this social problem and, for this, new educational models are proposed that work on the integration of these people, always with the critical gaze of Social Education.

**PALABRAS CLAVE:** bandas juveniles, jóvenes, violencia, identidad de grupo, inserción social, acciones punitivas.

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
<b>3. LAS BANDAS JUVENILES DE ORIGEN LATINO</b>	<b>6</b>
3.1 QUÉ SON LAS BANDAS JUVENILES	6
3.2. ORIGEN DE LAS BANDAS	8
3.2.1 Contexto internacional	8
3.2.2 Contexto nacional	10
3.3 FACTORES ASOCIADOS A LA PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE ORIGEN LATINO EN LAS BANDAS	12
3.3.1 La identidad de grupo como consecuencia de la exclusión social	12
3.3.2 Violencia simbólica y medios de comunicación: anomia juvenil	14
3.4 PRINCIPALES BANDAS PRESENTES EN ESPAÑA	17
<b>4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS: CÓMO SE ESTÁ ACTUANDO CON ESTE COLECTIVO</b>	<b>20</b>
4.1 REFORMAS DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES	20
4.2 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO	22
4.2.1 Planes	22
4.2.2 Programas	24
4.3 ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON BANDAS JUVENILES	25
<b>5. NUEVAS PROPUESTAS PARA SU REINSERCIÓN</b>	<b>29</b>
5.1 EL PAPEL DEL EDUCADOR SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES	32
<b>6. CONCLUSIONES</b>	<b>34</b>
<b>7. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>37</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

Las bandas juveniles son aún un fenómeno desconocido en España. En los últimos años se ha hablado de un repunte de los actos delictivos relacionados con bandas, pero aún no cuentan con la misma presencia que en sus lugares de origen, los países latinoamericanos. A raíz de la delincuencia atribuida a estos grupos se ha ido conformando una imagen social repleta de prejuicios en torno a ellos y esto ha conllevado que se distorsione la información que sobre ellos ofrecen los medios de comunicación. Muchos periódicos aportan cifras, nombres y opiniones, que no sólo aumentan los prejuicios negativos, sino que también fomentan la exclusión y el racismo. Encontrar información de calidad en torno a este colectivo es una tarea compleja, lo que provoca que la información sea escasa en cierta medida y que no se cuente con datos fiables.

A esto se le suma que la literatura relacionada con este colectivo es escasa y está enfocada únicamente desde dos vertientes, la sociología y la psicología. Un área de interés que se puede incluir es la Educación Social, con un enfoque crítico y de análisis de estos grupos que permitirá ofrecer una nueva perspectiva de su funcionamiento y valorar nuevas estrategias de intervención con estas minorías.

A diferencia de otros colectivos, las bandas juveniles apenas cuentan con apoyo institucional ni asociativo y los escasos programas que se dirigen a ellos no están generalmente enfocados desde la reinserción, sino desde un enfoque punitivo. Las medidas legislativas tampoco van acompañadas de herramientas para la reeducación e intervención.

Por todo ello, son un colectivo más vulnerable y han asumido la indefensión aprendida como modelo de vida frente a una sociedad excluyente. Es en este punto donde se deben plantear algunas preguntas: ¿Estos jóvenes se sienten excluidos por su condición de extranjeros? ¿Crean estas bandas como un método de hacer justicia? ¿Necesitan sentirse parte de un grupo? ¿Es real la cultura de bandas de sus países de origen? Estos son algunos de los cuestionamientos que se van a enfrentar a lo largo de este Proyecto.

Así mismo, con este trabajo se busca hacer una reflexión global de la información que se conoce, con un acercamiento a estas minorías desde el análisis crítico, incluyendo una nueva perspectiva, la Educación Social, que busca dar visibilidad a este colectivo

tan criticado. Para ello, se va a estructurar la información en varios apartados: un primer epígrafe de carácter más descriptivo, en el que se trata de conceptualizar el término de “banda” y se profundiza en el origen de su conformación, consecuencias, características y factores sociales que influyen en su comportamiento. En el segundo epígrafe se trata de profundizar en qué se está haciendo en la actualidad para intervenir con este colectivo, qué programas, planes o leyes están regulando a las bandas juveniles en este momento. Por último, el tercer epígrafe es de carácter más reflexivo, que trata de incorporar esta nueva visión de la Educación Social desde una perspectiva integral en cualquier intervención, llevando a cabo un análisis crítico del tratamiento que se está dando a este colectivo y posibles aspectos de mejora que pueden darse.

## **2. OBJETIVOS**

1. Acercar el fenómeno de las bandas juveniles en España.
  - 1.1 Conceptualizar qué son las bandas, así como su origen, su funcionamiento y su relación con la cultura.
  - 1.2 Identificar las causas y consecuencias de la formación de estos grupos, así como su comportamiento.
  - 1.3 Valorar su relación con elementos simbólicos y culturales muy presentes en estos grupos.
2. Analizar la respuesta de la sociedad española frente al fenómeno de las bandas.
  - 2.1 Conocer qué propuestas se están llevando a cabo en la actualidad.
  - 2.2 Investigar qué entidades y programas están destinados a este colectivo.
  - 2.3 Valorar qué deficiencias pueden existir en la sociedad española para la reinserción social de estos grupos.
3. Ofrecer nuevas herramientas de intervención social frente a este problema.
  - 3.1 Proponer alternativas para la mejora de los recursos ya existentes.
  - 3.2 Enseñar nuevas formas de intervención posibles.
  - 3.3 Mostrar qué nuevo enfoque puede aportar la Educación Social en este problema.

### **3. LAS BANDAS JUVENILES DE ORIGEN LATINO**

#### **3.1 QUÉ SON LAS BANDAS JUVENILES**

Para comenzar ahondando en el origen, surgimiento e importancia de las bandas juveniles resulta conveniente definir qué significado se le da a este concepto. Según el Diccionario de la Lengua Española (DEL) una banda es definida como “pandilla juvenil con tendencia al comportamiento agresivo”, también podría encajar dentro de una segunda definición, “grupo de gente armada” (Real Academia Española, s.f., definición 2).

Ambos significados cuentan con una visión ciertamente subjetiva para su conceptualización, las dos definiciones coinciden en un carácter violento o agresivo de los miembros que la componen pero ¿hasta qué punto esta definición cubre con exactitud las necesidades de una banda? Es en este punto donde se debería poner en tela de juicio el valor de estas definiciones. Por descarte, si un grupo comete actos delictivos no armados, ya no estaría considerado banda según esta definición. Por otro lado y en cuanto al primer significado, se debe valorar si sólo se consideran bandas las pandillas juveniles o si por el contrario pueden existir bandas de personas adultas. La definición que propone el DEL se ajusta en cierta medida a las características que la población general atribuye a estos grupos, una definición general y no profesionalizada que refleja el imaginario colectivo existente en cuanto a las bandas.

La Red Eurogang define una banda como un “grupo duradero y callejero de jóvenes para el que la participación en actividades delictivas es parte integral de la identidad del grupo”, asumiendo una vez más se asume el carácter delictivo de las bandas (Medina, J., 2010). Si bien es cierto que en los países con mayor presencia de bandas el grado de delincuencia es mayor, en España así como en muchos países, no se contabilizan cuántos de estos actos delictivos son llevados a cabo por personas pertenecientes a las bandas y cuáles no, por lo que resulta complejo llevar un control del grado de delincuencia que cometen. Una vez más, es una definición superficial que no ahonda en el complejo entramado que es una banda, en el que influyen una gran variedad de factores para su conformación.

Profundizando algo más en el significado de “banda” algunos autores consideran necesario incluir estas ideas para su adecuada conceptualización. En primer lugar, para

enmarcar correctamente el concepto es necesario tener en cuenta la *identidad*. La identidad se forja a través de las relaciones sociales y la interacción con otras personas o grupos y será lo que condicione el comportamiento y decisiones del individuo. Este elemento es de vital importancia ya que será el que determine los valores y pensamientos del mismo en el futuro. A través de la identidad se busca la aceptación y reconocimiento dentro del grupo.

En segundo lugar, el contexto o lo que Reguillo, S. denomina el *espacio urbano* es otro elemento imprescindible que condiciona la vida de las personas y grupos. A partir del contexto se sucederán determinadas políticas económicas, sociales y culturales que darán significado a ese espacio determinado. Además, dentro de este mismo espacio pueden darse desigualdades, lo que provocará que algunas personas adquieran mayor estatus o poder y otras apenas posean nada. En las bandas, así como en cualquier grupo, se reproducen a pequeña escala estas estructuras jerárquicas.

Por ello, la *estructura jerárquica* es otra de las características presentes en la conformación de una banda. Sino todas ellas su mayoría se sostienen mediante una estructura piramidal que busca atraer nuevos miembros al grupo, pero que siempre mantiene unos líderes que manejan al grupo.

La *cultura* es compartida y podría considerarse un elemento imprescindible para la creación de grupos. La cultura atraviesa todos los aspectos cotidianos y permite construir relaciones entre individuos y con el entorno. Además, posee características positivas de encuentro pero también está cargada de algunos aspectos negativos como los prejuicios o estereotipos, que se toman como verdad dentro de las comunidades. También configura el entorno y sus características, así como las de las personas que conviven en él.

Por último, podría considerarse la *comunicación* como elemental para la construcción de relaciones y la base para establecer acuerdos entre individuos. La comunicación debe ser fluida y debe tener en cuenta el contexto en el que se desarrolla. Por ello, resulta importante en el momento de interpretar el mensaje conocer los códigos que se manejan en ese contexto. Si una persona se siente identificada con un grupo concreto tratará de asemejarse a sus compañeros a través del lenguaje, la comunicación verbal y no verbal, la vestimenta y muchos otros aspectos que mejorarán su integración dentro del grupo.

A partir de la interrelación de todos estos elementos se conforman las bandas, en las que sus miembros poseen una fuerte identidad de grupo con profundos vínculos afectivos, que llegan a denominar *familia*. Su identidad dentro del grupo está condicionada por su posición jerárquica dentro de él y se sienten fuertemente representados tanto por su grupo como por su entorno. Así, crean sus propias subculturas dentro de éste, con sus propias ideas, valores y significados (Feixa,C., 2007).

## **3.2. ORIGEN DE LAS BANDAS**

### **3.2.1 Contexto internacional**

Las organizaciones delictivas no son algo novedoso, llevan años articuladas y actuando desde diversas partes del mundo, pero no fue hasta los años 70 hasta que no comenzaron a verse como un problema inminente a tratar. Estos delitos eran principalmente de drogas y provenían de Latinoamérica en mayor medida. Históricamente estos países han sido los principales productores y exportadores de drogas y aun en la actualidad, países como Colombia posee uno de los mercados más potentes de cocaína, según el Informe Mundial sobre las Drogas de la ONU.

A Norteamérica estos grupos delictivos llegaron a través de la mafia italiana que se instaló en Chicago y se extendieron rápidamente. Finalmente, el tráfico de droga acabó convirtiéndose en una de sus principales actividades. No fue hasta 1996 donde se celebró en Nápoles la Conferencia Mundial sobre la Delincuencia Organizada Transnacional de la ONU en la que comenzó a tratarse este problema como un asunto grave a abordar.

A diferencia de lo que se suele pensar, el origen de las bandas no es en esencia latinoamericano. Algunas de las bandas emigraron hacia Estados Unidos, pero muchas otras se han originado en este país, para después expandirse por otros lugares, sobre todo centroamerica y sudamerica. La Mara Salvatrucha, una de las más representativas, se originó en Los Ángeles (California) para expandirse por El Salvador, México y partes de Europa y Norteamérica.

Pero como la historia latinoamericana es muy amplia y variada, se va a tomar la historia de El Salvador como un modelo de referencia del surgimiento de estos grupos

denominados “maras” en Centroamérica. En este Estado actúan tres de las bandas más importantes, la Mara Salvatrucha, la Mara Barrio 18- Sureños y la Mara Barrio 18- Revolucionarios.

En 1980 El Salvador sufrió un periodo de crisis con una guerra civil que provocó numerosos muertos y heridos. Este periodo provocó también la emigración de muchas personas a Estados Unidos y acrecentó aún más las diferencias entre las clases mayoritarias pobres y las clases más adineradas. Fue en este momento en el que comenzó la delincuencia y las maras comienzan a hacer actos delictivos. Finalmente, mediante un acuerdo de paz se puso fin a esta guerra en 1992, pero no cambió la cultura de la violencia que se había gestado y consolidado durante los doce años de crisis. Así, continuaba la cultura armada y aumentaba la diferenciación entre clases sociales, ricos y pobres. Por otro lado, las personas jóvenes que emigraron a Estados Unidos se veían en muchas ocasiones desamparadas, por lo que eran más vulnerables a ser captadas por pandillas americanas que potenciaban su identidad (Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina, 2018).

Con el paso de los años El Salvador se ha posicionado como una de las naciones más violentas del mundo hasta el día de hoy, con 6.670 asesinados en 2015, el año más violento de la historia salvadoreña, de las cuales se estima que el 30% se llevaron a cabo por pandillas. Esta situación, ha provocado que muchas personas decidan migrar a otros lugares para huir de la delincuencia y como consecuencia el Estado Salvadoreño se enfrenta a una gran crisis migratoria (Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina, 2018).

A esta situación, se le debe sumar la gran crisis económica que se ha acrecentado cada año, en el que más del 40% de la población vive en situación de pobreza y los niveles de crecimiento que se esperan son muy bajos. A pesar de esta situación, los salvadoreños deben pagar mucho dinero a modo de extorsión cada año bajo amenazas y miedo, algo muy común en El Salvador (Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina, 2018).

Como este ejemplo existen muchos otros lugares en los que también tiene gran presencia la delincuencia y la crisis que a simple vista parece tener alguna relación con el surgimiento de las bandas en estos periodos de violencia.

Desde el gobierno de Nayib Bukele la situación de El Salvador ha dado un giro drástico, muchas de las personas pertenecientes a las maras han sido detenidas. El presidente propone liberar al país del miedo y violencia al que se ha visto sometido y lograr, según Bukele, la paz para el pueblo salvadoreño. En este momento se ha abierto el debate sobre las condiciones en las personas que han sido detenidas, valorando si deben respetarse o no los derechos humanos de las personas que pertenecen a organizaciones violentas.

### **3.2.2 Contexto nacional**

Una de las consecuencias de la globalización ha sido el aumento de movimientos migratorios que han producido intercambios económicos, culturales y sociales, entre otros. Por este motivo, Europa y más concretamente España, no se ha visto exenta de la cultura de las bandas. En España en los años 90 comienzan a llegar numerosas personas inmigrantes de origen latinoamericano y muchos de ellos traen consigo a sus hijos, que ya eran pertenecientes a bandas desde sus países de origen. Estos jóvenes vuelven a constituirse como bandas en el país de destino, aunque de forma minoritaria.

A partir del año 2000 empiezan a surgir las bandas y comienzan a producirse algunos actos delictivos que llaman la atención por su carácter vandálico. En un primer momento las bandas se implantan en Madrid, aunque pronto se irán desplazando a otras ciudades como Barcelona. Los líderes de estos grupos continúan en sus lugares de origen y son algunos de sus miembros los que comienzan a emigrar a otras partes del mundo como España.

Sofía Buelga (2010) desarrolla el surgimiento de las bandas en España en el libro *Grafitis y Bandas Latinas*, en el que explica que las bandas no tenían una gran presencia en el país hasta el año 2003. Es en ese año, con la muerte de un joven colombiano confundido como Latin King, cuando se hacen presentes. Para Buelga este suceso provocó graves enfrentamientos entre distintas bandas que ya tenían presencia en el país en ese momento.

Sin embargo, Carles Feixa (2011) aporta una visión algo menos rígida respecto a su origen. Según el autor, fueron varios acontecimientos de carácter violento y visibilizados por los medios de comunicación los que abrieron de nuevo el debate en

torno a las bandas, no fue un acontecimiento puntual a diferencia de lo que declara la autora. A raíz de estos sucesos se empezó a dar mayor visibilidad e importancia a estos grupos, que pertenecían principalmente a los Latin King y Ñetas, que hasta entonces habían permanecido ocultos para la sociedad española.

Tras esta oleada de sucesos delictivos la Administración de Cataluña permite que estos grupos se consoliden como Asociaciones Culturales, lo que dará paso a la creación de la Organización Cultural de Reyes y Reinas Latinos de Cataluña y la Asociación Sociocultural, Deportiva y Musical de Ñetas que finalmente acabarán disolviendo a causa de actos delictivos graves. Así se abre el camino a nuevas bandas, Dominican Don't Play y Trinitarios que comienzan a ubicarse en las ciudades más grandes del país: Madrid, Barcelona, Gerona, Valencia y Murcia.

Con el paso del tiempo y el asentamiento de las bandas en España, el origen de los miembros de las bandas latinas se ha ido modificando. En un primer momento los integrantes de estos grupos pertenecían a países latinoamericanos pero en la actualidad hay también bandas con miembros españoles, “las bandas latinas están compuestas principalmente por hijos y nietos de inmigrantes latinos aunque hay un pequeño porcentaje minoritario de personas de origen español” (Rojas Díaz, 2018).

Para Buelga la diferencia entre las bandas de origen latino o americano con las españolas es que tienen un carácter menos violento, las agresiones se dan entre los propios miembros del grupo y todavía se encuentran en una fase inicial o poco desarrollada, ya que su presencia y relevancia es muy inferior a las bandas americanas, así como sus actos delictivos que pueden considerarse de carácter más leve y menos recurrente (Buelga, 2010).

En la actualidad aún hay presencia de estos grupos y se prevé que se van a ir expandiendo con el paso del tiempo por otras zonas. Puntualizar que un país como España tiene una característica compartida muy importante con los países de América del Sur, la lengua. Esta característica puede ser un elemento vehicular que favorezca que muchas bandas localizadas en estos países decidan, por una cuestión de facilidad en la comunicación, asentarse en España.

Tras este análisis histórico del surgimiento de las bandas se puede observar que su futuro ha estado determinado en muchas ocasiones por la migración. Por ello, se debe

valorar cuales son las consecuencias y repercusiones del proceso migratorio para estas personas.

### **3.3 FACTORES ASOCIADOS A LA PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE ORIGEN LATINO EN LAS BANDAS**

#### **3.3.1 La identidad de grupo como consecuencia de la exclusión social**

Tras los primeros hechos acontecidos en España las bandas latinas que hasta el momento habían sido desconocidas, comenzaron a tener mayor visibilidad y, a consecuencia de esto, se fueron construyendo diferentes estereotipos y prejuicios en torno a ellas. Los medios de comunicación favorecieron la cultura del miedo (violencia simbólica), creando un “yo” que generaba un sentimiento de pertenencia al grupo e identidad frente a un “otro” que era rechazado y discriminado. La suma de todos estos factores provocaron que se tachara a estas tribus urbanas como “bandas criminales”(Giliberti. L, 2016).

El rechazo a lo desconocido favorece la unión de grupo, esto no sólo ocurre con las bandas latinas, sino con muchos de los colectivos vulnerables que se encuentran dentro de la sociedad: inmigrantes, personas sin hogar, personas con enfermedades mentales, MENAS... Así la propia sociedad refleja que sigue los mismos patrones que los miembros de una banda, tratando de rechazar al “otro” buscando la unión de grupo, un “yo” en el que sentirse identificado. Pero a diferencia de la sociedad, estas tribus urbanas se ven sometidas a diferentes violencias y formas de rechazo, que determinan de forma permanente la vida de los jóvenes que pertenecen a ellas y que condicionan sus decisiones y su manera de actuar. Los tipos de violencia más acuciantes son la violencia estructural, la violencia simbólica y la violencia física.

La violencia estructural está muy presente, sumada a otras violencias como la física o la simbólica. La primera es la violencia ejercida por un sistema que provoca desigualdades y situaciones de precariedad económica y social. La física, que es la más evidente, se ejerce mediante los propios miembros de las bandas o entre diferentes bandas, pero también puede darse mediante los agentes del Estado. La simbólica es la violencia más banalizada, que es llevada a cabo por los medios de comunicación y que, por norma

general, trata de lanzar mensajes alarmistas con el fin de producir miedo y rechazo hacia lo desconocido. A la suma de estas violencias se deben sumar las condiciones de vida y precariedad de las personas que deciden migrar de sus países de origen, sus conflictos personales y sus dificultades. Todo ello provoca una situación de vulnerabilidad y una normalización de la violencia exacerbada. Para Giliberti esta suma de violencias provoca que “estos grupos se configuren como síntomas de los problemas de la sociedad contemporánea y quizás como metáforas de la decadencia de un sistema”.

La Sentencia del Tribunal Supremo 1.057/2013, del 12 de diciembre de 2013, reconoce ya en ese año la vulnerabilidad racial y discriminación a la que se enfrentan las personas migrantes, sirviéndose así de las bandas como mecanismo de identidad y protección:

*“El fuerte fenómeno migratorio que España vive en estos años y, en especial, la inmigración de procedencia latina hace incrementar exponencialmente la formación de estas tribus en las grandes urbes españolas. En busca de una autoafirmación racial frente a una sociedad que, en determinados casos o circunstancias, se percibe hostil a la integración, las tribus latinas actúan como mecanismo de protección, resistencia y micro-integración, por definición dentro del grupo”.* (pág.2)

Aquí es donde nace el concepto de identidad. Los miembros de estas bandas que ellos mismos denominan “coros” o “nación”, perciben al grupo como un espacio de apoyo, de intereses compartidos e inclusive, de familia. Para crear esta identidad y sentimiento de pertenencia utilizan diferente simbología, que se analizará en las próximas líneas, en las que se incluye una jerga compartida, una vestimenta determinada, símbolos de grupo, colores identificativos, valores o religión, entre muchas otras. Todos estos elementos permiten mejorar la unión de grupo y por ende, son de vital importancia para entender a estas bandas.

El rechazo social lleva a muchas personas a reconocerse en un grupo de estas características, aunque en ocasiones requiera perder su individualidad. Los lazos entre los miembros del grupo son fuertes, se toma en consideración las opiniones de todos los miembros del grupo, se sienten escuchados y el grupo se muestra como un “refugio afectivo”. También tratan de reforzar su identidad reprimida enfrentándose a la cultura dominante, lo que favorece que no sepan desenvolverse en otros entornos (Giliberti, 2013).

Por otro lado, pertenecer a una banda otorga estatus y respeto a nivel social y permite que los jóvenes se sientan mejor en cuanto a su popularidad. Dentro de las bandas también hay una estructura jerárquica y en función de la posición en la que se sitúen dentro de este grupo, su respeto será mayor o menor.

*“Estos grupos juveniles, situados en comunidades marginadas y excluidas, tienden a una manera de crear una resistencia, desafiando las normas establecidas por las estructuras de poder a través de sus prácticas culturales: lo hacen con la manera en que visten, con la manera en que se ponen el pelo, con la música que usan, con la manera que bailan... eso es retar, porque tú retas unas normas” (Barrios, L., 2017)*

Ante este paradigma, todo apunta a la veracidad de la hipótesis de Giliberti (2016), la creación de estos grupos puede ser una consecuencia de las desigualdades e injusticia social. Una sociedad racista que no ofrece herramientas a los más jóvenes que se ven sumidos en graves dificultades como la pobreza, estigmatización, desestructuración familiar y conflictos de autoestima, entre otros, que favorecen la necesidad de que estos jóvenes busquen sentir una pertenencia de grupo, favoreciendo así su autoestima y mejorando su estatus social. Esta situación no debería entenderse como una cuestión de rebeldía de unos pocos jóvenes, sino como un ejemplo o consecuencia de las dificultades que se encuentran en nuestros días.

### **3.3.2 Violencia simbólica y medios de comunicación: anomia juvenil**

Para ahondar en este epígrafe resulta imprescindible comenzar con la explicación del concepto “anomia” acuñado por Durkheim, este término resulta vital para explicar la cultura de bandas. Este concepto sociológico, al igual que el concepto “banda” ha recibido muy diversas definiciones. Robles Gavira resume de manera precisa este concepto como “una situación social caracterizada por la desaparición o la relajación de los marcos normativos de una sociedad o contexto determinado, a través de los cuales, se orientan y constriñen la conducta de los individuos” (Robles Gavira, 2015).

Esta definición expone de manera clara la crisis de identidad social que se refleja en los jóvenes latinos que deciden pertenecer a una banda. En este caso, el joven inmigrante no conoce la cultura de destino y sumado a esto, su trayectoria vital suele ser en muchas

ocasiones turbulenta. A consecuencia de esto, es posible que muchos de ellos carezcan de capacidades para integrarse en un nuevo grupo y adaptarse a las normas que establece dicha sociedad. Además, los grupos a los que suelen acceder tienen en común estas características, por lo que el civismo y el respeto a las normas no suelen ser características muy presentes en dichos grupos. Es un proceso de interacción circular, en el que el grupo influye al individuo y a su vez, el mismo individuo influye al grupo para el establecimiento de sus normas y su consolidación.

Para alcanzar esta situación de anomia influyen varios aspectos a tener en cuenta. En primer lugar destaca la violencia simbólica, que es impulsada fundamentalmente por los medios de comunicación modernos y tradicionales. Estos medios son encargados de difundir mensajes de miedo, alarmando a la población y exagerando acerca de la gravedad de las bandas. Aquí se muestran algunos titulares de diferentes medios de comunicación que, de manera sensacionalista, buscan acrecentar la situación y sesgar los mensajes a la población:

*“Del machete a la pistola: dos muertes a tiros en 24 horas relacionan armas con bandas juveniles en Madrid” por 20 Minutos.*

*“Estas son las bandas latinas más peligrosas de España” por El País.*

*“La desesperación de una madre ante la vinculación de sus hijos con bandas latinas: “Llegaron hasta a golpearme” por Antena 3 noticias.*

*“El fin de los ‘Torcidos’: los líderes más sanguinarios de los Latin Kings, detenidos en Madrid” de El Español.*

Estos son sólo algunos de los ejemplos de actualidad que hacen referencia a la violencia simbólica, una violencia más sutil y silenciosa, enmascarada de información pero que no posee un objetivo informativo real, sino una ambiciosa necesidad de sembrar miedo poblacional ante una situación novedosa que se está desarrollando en la actualidad.

Así concluye Carles Feixa, con una opinión cómplice en cuanto a violencia simbólica se refiere:

*“la imagen que reciben los ciudadanos es la de un joven inadaptado y conflictivo que está asustando a los jóvenes autóctonos y apropiándose de sus espacios públicos: “jóvenes con graves problemas de integración social, procedentes de*

*familias desestructuradas y con elevado fracaso escolar que evidencian falta de control y ausencia de normas de conducta” (El Mundo, 16/07/2004).”*

Es indudable que el imaginario colectivo que rodea a estos jóvenes influye de manera directa en ellos, ya sea a modo de cambios de conducta, emociones negativas, sentimiento de rechazo y desadaptación o padecimiento de conductas racistas. Es por ello por lo que se incide en este tipo de violencia, que a pesar de que cada vez recibe una mayor visibilización, deja mella en los jóvenes que la sufren pero también en la población que convive atemorizada.

Así mismo, Feixa recoge el testimonio de algunos miembros de Latin Kings y Ñetas en los que explican cómo viven su situación: “La integración del joven latino en España ha sido y será una lucha difícil mientras haya discriminación por parte de la sociedad española y medios de comunicación, y por la falta de colaboración de muchos jóvenes que se aíslan y se cierran a un cambio con ayuda y colaboración de todos en general. Nosotros los jóvenes latinos queremos y necesitamos que valoricen nuestras culturas y nos ayuden a integrarnos a la sociedad, teniendo confianza y no tachando al joven latino como parte de una pandilla o banda delictiva”.

Se ha observado que los jóvenes pertenecientes a bandas vinculados a alguna organización social han disminuido las peleas y actos delictivos. Esto ha provocado un ligero descenso en las noticias sensacionalistas y está permitiendo que poco a poco más recursos sociales se abran a trabajar con estos casos. Sin embargo, la Policía Nacional y otros medios perpetúan la imagen de peligrosos grupos criminales y mafias, lo que impide en gran medida la inclusión social de las bandas de la calle (Feixa, C., 2007).

A modo de resumen, Feixa explica de forma clara y concisa lo que se trata de visibilizar en este apartado:

*“En España ha habido un momento preciso de visibilidad del fenómeno, el asesinato de Ronny Tapias en Barcelona el 28 de octubre de 2003. Desde ese momento, y hasta ahora, ha existido un goteo constante de noticias sobre bandas latinas(...) Después de este primer suceso trágico, las informaciones que aparecen en la prensa se centran en el conocimiento de la cultura pandillera, la estética y la simbología latina, reminiscencias de las imágenes que del fenómeno han llegado del cine y la televisión del otro lado del Atlántico. Y por otro lado, en la asociación entre jóvenes latinos, bandas y organización criminal. De este modo se*

*conformará un estereotipo del joven latinoamericano inmigrante caracterizado por el desconocimiento, la desconfianza y el miedo.” (Feixa, C., 2007).*

La cultura del “yo” y el rechazo al “otro” permite conformar una imagen manchada de prejuicios, que al individuo que los posee le otorgan una gran seguridad y confianza, pero al individuo que los padece le condenan a cadena perpetua.

### **3.4 PRINCIPALES BANDAS PRESENTES EN ESPAÑA**

Habiendo profundizado en su origen y los factores que condicionan a estos grupos, resulta determinante para comprenderlos más en profundidad, tratar algunos aspectos y características de ellos, la simbología que utilizan, su funcionamiento y sus características internas. Todo ello lo desarrolla Emilio Rojas Díaz en “El problema de las maras y las bandas latinas en España”:

“Latin Kings”

La banda Latin Kings se distingue de otros grupos por “utilizar pañuelos y collares de color negro y amarillo. También utilizan el número cinco y la estrella de cinco puntas, una corona, un rey coronado o un castillo con cinco torres, acompañados de ciertas letras como LK, ALNK, ALKQN, STAS. Los «Latin Kings» se saludan con los tres dedos formando una corona de tres vértices”.

“La sección española de los «Latin Kings», se denomina «la Sagrada Tribu América España», y agrupa 5 «reinos» situados en Madrid (Inca), Barcelona (Hispano), Valencia y Alicante (Maya), Murcia (Azteca) y Canarias (Chibcha)” (Rojas Díaz, 2018)

Estos grupos cuentan con unos valores muy arraigados que favorecen la unión de grupo y su identidad. En el caso de los Latin Kings los valores que predominan son la honestidad, la unidad y el conocimiento. Además, son rivales de la banda Ñetas, repitiendo el patrón del “yo” frente al “otro” utilizando a un contrincante para reforzar su identidad.

### “Trinitarios”

En segundo lugar la banda Trinitarios, de origen dominicano mayoritariamente, es una escisión de los Dominican Don't Play. Sus colores identificativos son el blanco y el verde, su seña de identidad es el saludo con las manos a forma de pistolas. Su normativa interna y protocolo son rígidos, poseen oraciones y normas que deben ser aprendidas y cumplidas por todos los miembros del grupo.

Además, cuentan con una organización piramidal en la que se delimitan las responsabilidades de cada uno de sus miembros en función de su posición dentro de la banda. Dentro de sus obligaciones como miembros de la banda tienen que captar a más personas para que el grupo crezca, así como mostrar valentía ante los enfrentamientos con las bandas rivales, Dominican Don't Play y Ñetas. Al igual que los anteriores tienen sus propios códigos para comunicarse “a los «Ñetas» les denominan «M.20», a los españoles «6.14»; a los funcionarios de prisiones «1.64», a los gitanos «6.20», a los «moros» «3.11» y a la policía, «2.36», entre otros ejemplos (Rojas Díaz, 2018).

### “Dominican Don't Play”

Los Dominican Don't Play se identifican con los colores de la bandera dominicana, blanco, azul y rojo y su saludo es con el dedo corazón doblado hacia abajo pero, a diferencia de otros grupos, los tatuajes no son muy comunes en este grupo. Sus bandas rivales, al igual que con los otros grupos, son los Trinitarios, Latin Kings, Crips, Bloods y Ñetas. Son muy territoriales, sus castigos son agresivos y además, tienen en común con los Latin Kings que tienen unas normas muy estipuladas que no se deben transgredir. Cuentan con sus propios valores y actualmente es una de las más predominantes.

### “Ñetas”

“En la simbología de la banda, destacan corazones pintados con los colores nacionales de Puerto Rico. Los colores azul, blanco y rojo también son empleados en la ropa, pañuelos o gorras y suelen llevar collares de cuentas con forma de corazón”. Su señal es una Ñ o corazón con los que delimitan sus espacios y se saludan cruzando los dedos

índice y corazón. Sus principales oponentes son los Latin Kings y sus normas están recogidas en 24 artículos y son de obligado cumplimiento, algunas de ellas son: “ser puntual, para que las cosas funcionen, cuidar uno de los otros, no permitir humillaciones hacia otros hermanos, cuando salgamos, salir siempre juntos con la gente de nuestro pueblo, y siempre juntos, no dejar a nadie solo, no robar en tu barrio o en la zona en la que vives, toda norma que no se cumpla será penalizada con firmeza”.

Estos sólo son algunos de los grupos más representativos que conviven en España y resulta significativo conocer la variedad de simbología que utilizan y que les permiten organizarse e identificarse. Toda esta simbología potencia la sensación de pertenencia al grupo y la sensación de unidad, que resultan de vital importancia para poder enfrentarse a otros grupos. También utilizan normas restrictivas y rígidas para atemorizar a sus miembros y favorecer de esta forma la unión y lealtad del grupo.

Estas características los diferencian del resto y les otorgan una personalidad compartida pero quizás esto mismo les pueda traer consecuencias negativas. Una apariencia llamativa puede ocasionar que aumenten los prejuicios a los que ya se enfrentan los miembros de las bandas y es mucho más sencilla su identificación por parte de las autoridades en caso de que sea necesario. A pesar de este riesgo, su apariencia sigue destacando en la sociedad por lo que se puede deducir que su necesidad de identificación es mayor al riesgo que pueda conllevar tener una apariencia determinada. La violencia simbólica está a la orden del día y se debe dar visibilidad a este problema que contribuye a la estigmatización y violencia.

## **4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS: CÓMO SE ESTÁ ACTUANDO CON ESTE COLECTIVO**

Habiendo profundizado ya en las bandas, su historia y su comportamiento entre otras cuestiones, es conveniente analizar qué acciones se están llevando a cabo en la actualidad para incidir en este problema. Las tribus urbanas son percibidas como una amenaza y sus miembros sufren un grave rechazo social, sin embargo, a diferencia de otros grupos minoritarios, no reciben la atención pública correspondiente del Estado ni atención privada por parte de entidades del Tercer Sector. Resulta complejo recopilar cada una de las acciones que se llevan a cabo en todo el territorio nacional, pero en este apartado se han tratado de desgranar las acciones principales que se están desarrollando en la actualidad sobre la intervención con bandas en España. Tras este análisis cabría preguntarse si verdaderamente el problema de las bandas es real y palpable como para intervenir con ellas o si por el contrario es fruto del miedo al que se encuentra sometida la sociedad española.

Para ello, se va a dar respuesta a esta pregunta a lo largo de este epígrafe, ahondando en aspectos como qué acciones se están llevando a cabo por el Estado, qué organizaciones trabajan con este colectivo o qué planes, programas y proyectos se están desarrollando para dar solución a este problema.

### **4.1 REFORMAS DE MEDIDAS GUBERNAMENTALES**

Según datos del Ministerio del Interior, los Cuerpos Policiales del Estado han detectado un decrecimiento de los actos delictivos desde la aplicación del Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil, por ello, se ha considerado su actualización adaptando las modificaciones a la nueva realidad existente. Se tendrán en cuenta otros factores que influyen en su comportamiento violento como el odio y discriminación a otros grupos. Para ello refuerzan su acción policial para la prevención de incidentes violentos llevados a cabo por bandas juveniles. También se han intensificado las medidas para el Plan Estratégico de Respuesta al Consumo y Tránsito Minorista de Drogas en Zonas, Lugares y Locales de Ocio, el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos

y el Protocolo de Actuación Respecto al Control de las Armas Blancas y otros Instrumentos Peligrosos para la Seguridad Ciudadana (Ministerio del Interior, 2022).

El nuevo planteamiento incluye una mayor presencia policial en espacios de reunión joven, una investigación más profunda de las redes sociales, más acciones de sensibilización a menores y jóvenes sobre amenazas a su seguridad y el endurecimiento del acceso a armas blancas o instrumentos peligrosos, que son algunos de los puntos que más conciernen a las bandas juveniles. Es necesario atajar cualquier situación o acción violenta que pueda darse, pero este plan es de carácter puramente punitivo, por el cual se va a penar a un mayor número de casos a los jóvenes que cometan cualquier tipo de infracción violenta y sin embargo, esto no se va a complementar con acciones de sensibilización y prevención con los sujetos de la acción delictiva.

La Educación Social propone creer en la reinserción y para ello es de vital importancia llevar a cabo medidas de reeducación con este colectivo en cuestión, para no sólo actuar desde el miedo a las consecuencias, sino tener la conciencia crítica y responsabilidad social suficiente como para tomar decisiones en pro del beneficio personal y de la comunidad. Las medidas punitivas pueden ser una herramienta, pero deben complementarse con acciones de intervención educativa para lograr el éxito.

Otra de las medidas que propone el Ministerio de Interior es una reforma de ley, la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Esta ley se encarga de dictar las medidas aplicables a cada menor infractor y en dicha reforma se van a contemplar nuevos casos, entre ellos nuevas formas de delincuencia como las bandas organizadas, algunas de ellas bandas latinas. Surge de la necesidad de reevaluar la gravedad de los actos delictivos que cometen y, de esta forma, introducir medidas de privación de libertad a los miembros que las componen. A pesar de que introduce medidas más flexibles en algunos aspectos como tareas socioeducativas y actividades fuera del centro, esta sería la primera vez que se penaliza el ser miembro de una banda juvenil.

Ya hay testimonios anteriores que no muestran que esta medida tenga consecuencias positivas. Estados Unidos, El Salvador, México y Ecuador son modelos de referencia ante este tipo de políticas, pero en todos estos casos la situación se agravó tras medidas muy incisivas. Así se consolidaron más estos grupos hasta considerarse como algo “endémico”, reforzando la criminalidad y la violencia de estos grupos, sobre todo en los cargos superiores (Feixa y Canelles, 2007).

De nuevo una medida de carácter totalmente punitivo que no tiene en cuenta la reinserción social de estos jóvenes. La prevención e intervención son fundamentales para solventar un problema en edades tan tempranas en las que la identidad de grupo está muy arraigada y la personalidad todavía se está construyendo. Las medidas sancionadoras juegan un papel importante, pero no es el único camino a seguir, se deben valorar más herramientas de carácter educativo e individualizado. Como puede entreverse, la mayoría de medidas están enfocadas en la restricción y no en el acompañamiento, por lo que se debe trabajar más en este sentido. Además, tener a la vista las acciones que ya han llevado a cabo países que cuentan con una mayor trayectoria en este aspecto, puede ser de utilidad a la hora de valorar qué dirección tomar.

## **4.2 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO**

Tras conocer el rechazo que provocan estos grupos minoritarios en la sociedad, se va a tratar de reflejar qué respuesta ha dado el Estado a través de planes, programas o proyectos que se están realizando en la actualidad para enfrentar esta situación de conflicto.

### **4.2.1 Planes**

En primer lugar, el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos promovido por el Ministerio de Interior. Este Plan promueve una ciudadanía responsable que parte desde la escuela en pro de una mayor seguridad y apoyo a las víctimas de delincuencia. Se desarrolla en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y se enfoca principalmente en la erradicación de la violencia entre pares, el bullying y el acoso escolar, aunque incluye cualquier tipo de violencia en general. Para ello se utilizan herramientas como las tutorías y la mediación que serán recursos alternativos para la solución de conflictos dentro del ámbito escolar y, a pesar de que no hace referencia específica a bandas juveniles, sí busca eliminar cualquier acto violento que pueda ser cometido dentro del entorno escolar, al que pertenecen muchos de los miembros de estos grupos.

El Plan que sí hace referencia específica a este colectivo es la reforma del Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Violentos de Carácter Juvenil por el que se aprueba el operativo policial actualizado en 2022 para “reducir sus expresiones de violencia, el impacto social que provocan y mejorar la protección material de sus víctimas más vulnerables, en especial los menores” (Ministerio del Interior, 2022).

El propio órgano estatal que propone el Plan que se está desarrollando evidencia su intención de “reducir” los actos violentos a través de un operativo policial que reprimirá este tipo de violencia, pero en ningún momento hace referencia en los objetivos del Plan la posibilidad de intervención educativa con los usuarios. Prevalece un enfoque asistencialista hacia las víctimas y un sentimiento de resignación hacia los responsables de estas acciones, por el cual ni se valora la posibilidad de trabajar con los mismos. Más allá de estos dos planes resulta complejo encontrar acciones de intervención con grupos juveniles.

Estos dos Planes junto al Plan estratégico de respuesta al consumo y tráfico minorista de drogas en zonas, lugares y locales de ocio y el Protocolo de actuación respecto al control de las armas blancas y otros instrumentos peligrosos para la seguridad ciudadana ejecutados por la Policía Nacional, trabajan en conjunto para eliminar así los focos de violencia.

Madrid y Barcelona son dos de los focos en los que más está aumentando la delincuencia originada por bandas latinas. En Madrid concretamente se ha llevado a cabo una acción policial que se denominó vulgarmente “Operación Hispano” a través de la cual se busca reforzar los cuerpos policiales para perseguir a los miembros de las bandas y prevenir incidentes violentos. Este planteamiento obtuvo sus frutos durante los primeros meses desde su implantación, por el cual detuvieron a 549 personas en los primeros dos meses pero a largo plazo los resultados no han sido los esperados, el número de personas pertenecientes a bandas ha aumentado según los datos de la Delegación de Gobierno de Madrid y en la actualidad se estiman que haya unos 650 miembros activos. La mayor parte de los planes que se han planteado hasta la actualidad tienen en común medidas como la represión policial, detención de miembros y obtención de armas. Trabajar en medidas sancionadoras es un camino aunque no el único y se deben plantear nuevas formas de intervención si se busca dar solución a algunos de los conflictos que puedan ser originados por estos grupos.

#### 4.2.2 Programas

Concretando algo más se encuentra el Programa de Ámbito Extrajudicial para Menores Infractores de menos de 14 años que se desarrolla en la Comunidad de Aragón y en otras comunidades bajo otra denominación. Es un programa de prevención de conductas delictivas en menores no imputables en el que se trata de prevenir posibles conductas o en el caso de que ya existan, se busca corregir las situaciones de conflicto interviniendo también con el entorno del menor. Este programa dirigido a menores puede ser aplicable en el caso de miembros muy jóvenes que ya pertenecen o comienzan a introducirse en bandas (Gobierno de Aragón, 2023).

Por otro lado, la Junta de Andalucía, así como otras comunidades, ha impulsado un programa preventivo para “niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar”, en el que se trata de lograr la adaptación de los jóvenes y crear un entorno familiar más amable para fortalecer las relaciones con los progenitores (Junta de Andalucía, 2023). Estos programas están muy presentes en España, en los que se trabaja con población joven en situación de dificultad y por ello existen innumerables entidades que trabajan con este colectivo, en Aragón trabaja FAIM, en Castilla y León Aprome o en Cataluña Fundación Amigó, entre otras. Todas estas acciones están encaminadas fundamentalmente al trabajo con las familias de los jóvenes que se encuentren en una situación de conflicto, ya sea por una situación compleja en su entorno, enfermedad mental, bullying o cualquier otro tipo de violencia, aunque cada uno con sus características individuales.

Desde la Junta de Extremadura se está llevando a cabo el Proyecto Europeo Ítaca, dirigido a personas en riesgo de exclusión social que buscan una orientación y ayuda en materia formativa y laboral. Este Proyecto ha llevado a cabo acciones específicas de sensibilización en materia de bandas, sirviéndose de profesionales específicos en este campo de actuación (Junta de Extremadura, 2017).

Muchas entidades llevan a cabo sus proyectos específicos de intervención con menores en situación de vulnerabilidad y trabajan con los usuarios su reinserción social, académica, familiar etc.

### **4.3 ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON BANDAS JUVENILES**

A pesar de las necesidades que se han detectado en cuanto a medidas con refuerzo positivo en estos jóvenes, en todo el territorio nacional la intervención que se ofrece a éstos es muy escasa. El Centro de Ayuda Cristiano con Fuerza Joven España y GAD3 son los organismos que más se han involucrado en esta causa, el primero se encuentra en varias ciudades y el segundo en la Comunidad de Madrid. El Centro de Ayuda Cristiano es una iglesia cristiana evangélica española que realiza acciones de obra social, entre ellas Proyectos de Investigación y talleres y charlas de concienciación sobre los peligros de estas bandas. Por otro lado, GAD3 es una consultora que se centra principalmente en la investigación social y la comunicación que, en colaboración con el Centro de Ayuda Cristiano ha elaborado el Tercer Observatorio de Bandas Latinas en España (Centro de Ayuda Cristiano y GAD3, 2023).

Fuerza Joven España es un Proyecto del Centro de Ayuda Cristiano que está enfocado específicamente en la reinserción social de “jóvenes pandilleros” que se encarga de trabajar en su desarrollo personal atendiendo sus necesidades específicas. Estos son los únicos que están enfocados hacia este colectivo.

Esta propuesta podría ser muy prometedora, pero es importante remarcar dos aspectos: el primero es que una vez más vuelven a enfocarse en la prevención para jóvenes que todavía no pertenecen a estos grupos, pero no aúnan sus fuerzas para trabajar con jóvenes que ya se encuentran dentro de la banda. La prevención es positiva para evitar posibles casos susceptibles a entrar en bandas, pero trabajar con un colectivo olvidado como son los jóvenes que pertenecen a ellas o que buscan salir de ellas es imprescindible si el objetivo es creer en la reinserción social. En segundo lugar es conveniente tener en cuenta el mensaje sesgado que puedan aportar estas dos entidades que tienen una fuerte identidad religiosa que puede inclinar el mensaje que transmiten a la sociedad. Sin duda la labor es positiva pero hay graves deficiencias que es necesario resolver.

Existen múltiples entidades que se encargan de trabajar con infancia y adolescencia atendiendo los problemas específicos de la misma de manera genérica, pero por el momento no hay ningún proyecto específico para personas en riesgo de ser captadas por una banda, ser perteneciente a ella o tratar de intentar salir de la misma. Así, se exponen algunos ejemplos de fundaciones que trabajan con este colectivo de forma indirecta:

Fundación Diagrama ha realizado acciones de difusión sobre las bandas en España desde una perspectiva jurídica y psicológica, llevando a cabo seminarios con distintos profesionales de la atención al menor dentro del Proyecto Europeo Ítaca. Una vez más una positiva labor de sensibilización pero sin intervención con el colectivo en cuestión. Esta entidad tiene presencia en casi toda España y trata de promover la integración de personas en riesgo de exclusión social.

Fundación Valsé, también ubicada en Madrid, cuenta con un proyecto muy potente, el Proyecto Trampolín, enfocado a jóvenes y niños principalmente que sufren una situación de vulnerabilidad multicausal. Este proyecto ha llevado a cabo acciones formativas encaminadas a prevenir el acceso a las agrupaciones juveniles. Esta formación es impartida por una antropóloga, Katia Nuñez, especializada en este tema y con largo recorrido. El trabajo que se realiza en la Fundación no es específico de este colectivo en cuestión pero si trabaja con jóvenes muchos de ellos inmigrantes que pueden integrarse en el mismo.

Lo mismo ocurre con Fundación FAIM en Zaragoza. FAIM es un recurso para jóvenes y sus familias que cuenta con muchos programas, uno de ellos el Espacio Ariadna. Este espacio no es específico para jóvenes pertenecientes a un grupo juvenil, pero sí que trabaja con muchos jóvenes que están iniciando en estos grupos o inclusive ya pertenecen a ellos. En este recurso pasan tiempo de calidad con profesionales en un espacio abierto en el que cada uno de los usuarios es libre de escoger la frecuencia con la que desea asistir y tienen acceso a atención psicológica si es preciso (FAIM, 2020).

También han trabajado de forma transversal con este colectivo la Asociación de Jóvenes Más que Unidos por la Diversidad, la Asociación La Rueda, la Asociación Nuevo Encuentro, la Asociación Trama y la Fundación Tomillo que han colaborado en “Aproximación al estudio de las Bandas Latinas de Madrid” elaborado por la Universidad Pontificia de Comillas (Aparicio y Tornos, 2005).

Más allá de las entidades sociales se encuentran también las asociaciones vecinales que, a pesar de que su objetivo principal no sea la intervención con colectivos específicos, algunas de ellas han colaborado también para el estudio sobre bandas de la Comunidad de Madrid como la Asociación de Vecinos de San Cristóbal de los Ángeles.

Como agentes de cambio también se encuentran organismos de protección al menor, como el Centros de Internamiento de Menores Infractores, los Centros de Intervención Educativa en Medio Abierto y los Centros de Educación e Internamiento por Medida Judicial. En ellos se trabaja en la prevención de conductas más graves que puedan darse y en la reinserción a través de diferentes programas que en ocasiones se centran en colectivos específicos.

A pesar de que los menores que ya están en el Centro han cometido alguna infracción, es imprescindible seguir trabajando con ellos en favor de su reinserción social. En estos recursos las medidas que tienden a adoptarse son sancionadoras, pero han incluido acciones dirigidas hacia este nuevo fenómeno que está surgiendo en España atendiendo el problema desde un enfoque sistémico, en el que también se trabaja con las familias de los jóvenes. El primer programa es sobre conducta prosocial, imprescindible a trabajar con los jóvenes pertenecientes a agrupaciones juveniles, en segundo lugar es fundamental el programa de Orientación familiar para trabajar la reinserción en común. Por último, el programa de Prevención del uso inadecuado de armas. Todos los programas propuestos son de vital interés para los menores pero los mencionados son específicamente útiles y orientados a jóvenes de grupos jóvenes.

GINSO es una asociación ubicada principalmente en Andalucía, Madrid y Navarra que ofrece recursos educativos, de protección, salud mental y medidas judiciales. Gestiona los Centros de Internamiento y de Medio Abierto de Menores Infractores y propone una metodología de atención individualizada, especialmente para usuarios con alteraciones psicopatológicas graves y para usuarios que hayan cometido delitos graves, entre ellos hacen referencia a los delitos relacionados con bandas juveniles, delitos sexuales o especialmente violentos. Es la única propuesta dirigida específicamente a este colectivo (GINSO, 2023).

Por último, los Centros educativos también son agentes con potencial de cambio en materia de educación y prevención y todos ellos ya deberían contar con el protocolo de medidas del Plan de Seguridad en los Centros Educativos. Además, algunos de ellos como los institutos Antonio Machado, Francisco de Goya, Mariano S. De Larra o Calderón de la Barca han colaborado también en el Estudio sobre Bandas Latinas de Madrid.

Cada uno de estos recursos se están desarrollando en la actualidad y tienen capacidad en mayor o menor medida para desarrollar acciones en pro de la reinserción social de los jóvenes pertenecientes a bandas juveniles pero, ¿es esto suficiente? ¿podrían implementarse más acciones de prevención e intervención? ¿se están enfocando de una forma adecuada? y, sobretodo, ¿están siendo de utilidad?

Tras enmarcar la realidad social en la que se encuentra este colectivo en materia de intervención social es evidente que queda un largo camino por recorrer. El número de proyectos y planes que se están llevando a cabo es escaso y las entidades no se encargan directamente de trabajar con este grupo en situación de exclusión. Es importante recalcar la escasez de datos y literatura disponible y la dificultad que esto supone a la hora de visibilizar a este colectivo e intervenir con él. Por todo ello, una mirada reflexiva es imprescindible si el objetivo es la reinserción de cualquier colectivo que pueda encontrarse en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión y la Educación Social puede proporcionar nuevas herramientas y recursos para ofrecer nuevas perspectivas de cambio.

## **5. NUEVAS PROPUESTAS PARA SU REINSERCIÓN**

Las bandas juveniles son un colectivo vulnerable por dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, muchos de sus miembros son menores de edad. En segundo lugar, padecen una fuerte discriminación racial. Estos dos factores hacen de este colectivo un foco de interés en el cual intervenir por la doble discriminación que padecen, pero en España la intervención social con estos grupos no parece ser muy importante.

También es conveniente analizar el entorno social en el que se desenvuelven. Si realmente estos grupos suponen un peligro social por los actos delictivos que cometen, ¿cómo es posible que todavía no se esté interviniendo de manera directa con este colectivo? Es contradictorio el mensaje alarmista que lanzan los medios de comunicación con las acciones que se están llevando a cabo de manera estatal, que son prácticamente nulas.

Otros colectivos como personas con discapacidad, infancia, personas mayores o inmigrantes están muy presentes en el tejido asociativo. Para ello se realizan acciones de intervención, se promocionan sesiones formativas, subvenciones... Se interviene desde una mirada de la reinserción social, buscando herramientas para su adaptación al mundo que les rodea de la mejor manera posible. Por el contrario, el trabajo que se realiza con los jóvenes pertenecientes a bandas es muy escaso, la mayoría de las medidas están enfocadas al castigo y no existen programas específicos de reinserción para ellos. No se debe olvidar que muchos de sus integrantes son menores y muchos de ellos son discriminados por una cuestión étnica, por lo que trabajar con ellos debería ser una labor de primer orden de importancia.

Las acciones que se están llevando a cabo actualmente son en esencia de carácter punitivo, es decir, buscan castigar de alguna forma a los miembros de los grupos que cometan algún tipo de acción violenta. También se han puesto en marcha Planes Policiales para atender más casos relacionados con bandas y para potenciar las redadas y detenciones a sus miembros. Estas medidas son imprescindibles ante cualquier acto delictivo o violento y es necesario penalizar todas estas actitudes pero no es la única forma de trabajar.

Los profesionales de lo social ya cuentan con herramientas para trabajar en la reinserción de muchas personas, así se muestra con otros colectivos como las personas

inmigrantes, por ejemplo. Para ello utilizan como técnica el acompañamiento, asesoramiento laboral, formativo, burocrático o de cualquier índole con el objetivo de lograr el “empoderamiento” del individuo y por ende, su reinserción social. Existen proyectos enfocados en la infancia y juventud de este carácter pero no enfocados específicamente en jóvenes pertenecientes a bandas. Por ello, deben ponerse en marcha las entidades del Tercer Sector para iniciar nuevos proyectos y acciones para intervenir con este nuevo colectivo que está comenzando a normalizarse en España. Esta metodología de trabajo de acompañamiento puede extrapolarse a este colectivo aunque con ciertas peculiaridades:

1. Es imprescindible que sean proyectos específicos para este colectivo, no es lo mismo que proyectos para jóvenes en los que puedan participar. En muchas ocasiones se realizan proyectos dirigidos a la infancia y adolescencia en los que pueden participar jóvenes de bandas pero no se interviene con ellos de manera directa ante su situación, sino que se trabaja en general con todos los adolescentes sin tener en cuenta sus características específicas por ser miembros de un grupo juvenil.
2. Es importante conocer en profundidad el funcionamiento y las normas de las bandas para diseñar un proyecto específico que se adecue a sus necesidades.
3. Es imprescindible trabajar con una metodología apropiada. La metodología Vinculación Emocional Validante es adecuada para trabajar con adolescentes y jóvenes, por lo que puede ser un modelo de referencia a implantar en el que se potencie la creación de un vínculo afectivo. Esta metodología es específica para niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social y se aplica normalmente en Centros de Protección y Acogida de Menores. Consiste en dar valor a la experiencia y emociones del menor para crear un vínculo afectivo, pudiendo generar así relaciones de confianza y apego que favorezcan el desarrollo del joven.
4. Deben realizar las labores de acompañamiento los educadores sociales y los profesionales que trabajen con los usuarios deben poseer formación específica en este ámbito.
5. Se debe potenciar el “empoderamiento” del individuo, dotándolo de capacidades para desarrollarse de forma autónoma y fortaleciendo sus valores, personalidad y autoestima.

6. Acompañar el proceso de intervención con asesoría psicológica.
7. Trabajar también con el entorno del joven, familia, amigos, profesores, barrio...  
Para abordar el problema de manera integral.
8. Ofrecer protección y seguridad a los usuarios dentro del espacio.
9. Servicio de asesoría jurídica para los usuarios que lo requieran.
10. Debe ser un espacio libre de juicios.
11. Tener herramientas de captación de estos jóvenes y un protocolo firme de derivación de otras entidades o recursos.

Estas son algunas de las premisas básicas a la hora de intervenir con los jóvenes que deben prevalecer a la hora de intervenir con ellos. Es importante aprender a trabajar en la reeducación antes que en el castigo en edades tan tempranas. La adolescencia es un proceso de experimentación en el que se comienza a forjar la personalidad del individuo que todavía no posee herramientas para conocerse a sí mismo y sus límites. Así, en muchas ocasiones se ven forzados a unirse a bandas por una necesidad de pertenencia al grupo. Trabajar todos estos aspectos es vital para que no se de un proceso de reincidencia en actos delictivos y la Educación Social es esencial para trabajar con ellos.

La reinserción y las medidas judiciales pueden ir de la mano de forma complementaria, es decir, no son excluyentes. Los jóvenes que tengan una medida judicial impuesta deberán ser derivados automáticamente a este proyecto educativo aunque podrá acceder al recurso cualquier persona que sea perteneciente a una banda. Lo importante es combinar ambas medidas, para que al castigo le acompañe la reflexión y reeducación.

Añadir la importancia de la creación de un protocolo de actuación entre las entidades del Tercer Sector para acceder a estos jóvenes y derivarlos al servicio correspondiente. También es de vital interés darle un giro a la imagen que se está dando de los medios de comunicación sobre estos grupos. Eliminar la publicidad alarmista y los mensajes sensacionalistas de los medios, para tratar de disminuir los prejuicios en torno a las personas que pertenecen a bandas.

Todas estas acciones permitirán eliminar los estigmas sobre estas personas y permitirán no sólo que sean castigadas por sus actos delictivos, sino también reinsertarse en la sociedad de la manera más adecuada posible y ofrecerles la posibilidad de cambiar.

## **5.1 EL PAPEL DEL EDUCADOR SOCIAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES**

La labor de acompañamiento y reeducación es específica de la Educación Social. Esto significa que este perfil profesional se ha especializado en este campo y por ende, es imprescindible su presencia para trabajar con cualquier grupo vulnerable. El trabajo con bandas latinas requiere de un proceso de reeducación y transformación de valores potente y que conlleva tiempo, fundamentalmente por las características específicas de sus miembros que, como ya se ha relatado anteriormente, suelen ser varón, menor de edad, de origen extranjero en muchas ocasiones, que no cuentan con una estructura familiar o social estable y que padecen serios problemas de gestión emocional y baja autoestima.

Para ello el perfil del educador es una pieza imprescindible a la hora de trabajar con estos jóvenes. Entre las competencias que adquiere un educador se encuentran: resolver problemas en entornos no conocidos, poseer una gran capacidad de análisis crítico y reflexión, tomar decisiones en diversas situaciones complejas, diagnosticar y evaluar necesidades socioeducativas, diseñar acciones socioeducativas, evaluar las acciones y formular propuestas de mejora, entre otras. Todas estas funciones resultan indispensables a la hora de intervenir con el colectivo de bandas latinas, en el que un profesional debe evaluar la situación para diseñar la propuesta educativa adecuada para buscar una transformación o reinserción social (Universidad de Valladolid, 2007).

Esta figura se encarga también de orientar en todos los niveles al usuario, facilitándole las opciones disponibles con las que cuenta pero permitiendo que el mismo tome sus propias decisiones. Se trata de “empoderar” al individuo para que sea capaz de insertarse de manera autónoma en la sociedad creando un vínculo de confianza para trabajar con él. También cuenta con nociones de psicología, mediación y pedagogía, fundamentales para tratar con las personas y educar en valores, toma de decisiones, gestión emocional... Consiste en reforzar su autoestima para aprender a desenvolverse en la vida cotidiana.

El educador social trabaja en conjunto con más profesionales y en algunas ocasiones pueden disiparse los límites entre un profesional y otro. Es importante reconocer la importancia de esta profesión en proyectos de intervención socioeducativa y fundamentalmente, distinguirlo de otras figuras profesionales similares como el

trabajador social. Es inevitable que en la praxis muchas de estas disciplinas estén interconectadas entre sí y, aunque no se debe sobrepasar otras figuras profesionales como la del psicólogo o trabajador social, sí se deben contar con aptitudes similares como la asertividad, buenas habilidades sociales, empatía o una personalidad formada, que le facilitarán el acercamiento al usuario y el correcto desempeño de su trabajo.

En los Centros de trabajo también se colabora con criminólogos, pedagogos, integradores...que pueden desempeñar sus funciones en muy diversos ámbitos como residencias, Centros de Día, Centros de Protección de Menores o Centros Penitenciarios, entre otros. Pero la característica fundamental de la Educación Social es que interviene directamente con el entorno del usuario, no cuenta con un espacio fijo para trabajar. Esto quiere decir que en función del contexto en el que se trabaje se desarrollarán las acciones en una entidad, en un barrio, en la calle o en cualquier espacio que se requiera. El educador se adapta al momento y espacio, no cuenta con límites ni restricciones a la hora de desempeñar su labor. Así, su figura es muy importante para el menor, ya que se adaptará a sus espacios, sus formas de relacionarse y comunicarse, así como a las necesidades que el joven plantee (Universidad de Valladolid, 2007).

Todas estas características hacen del educador social el perfil profesional adecuado para intervenir con estos jóvenes, pudiendo ofrecer un espacio seguro en el que trabajar y atendiendo de manera específica las necesidades de cada individuo, potenciando así en mayor medida su proceso de reeducación social. Pero este profesional está capacitado para intervenir en contextos muy diversos, por lo que también será idóneo trabajando con personas sin hogar, drogodependencias, personas con discapacidad o cualquier colectivo en riesgo de exclusión social que lo requiera. Su perfil polifacético hace de este profesional una potente herramienta de cambio social y ,aunque es evidente que el educador no puede trabajar solo, es una de las piezas fundamentales en el campo de lo social para intervenir socio educativamente.

## 6. CONCLUSIONES

La historia de las bandas juveniles es ciertamente desconocida, las influencias de Estados Unidos estuvieron muy presentes en su creación, así como las dificultades socioeconómicas que provocaron la emigración de muchos jóvenes. Su llegada a España fue algo tardía pero rápidamente se crearon bandas rivales que se expandieron principalmente por las urbes más grandes del territorio español.

Hasta ahora no se planteaba cómo gestionar esta situación y en la actualidad, aún existen muchas deficiencias en torno a la intervención con este colectivo. Los medios de comunicación de masas tienen una gran relevancia, los mensajes que se lanzan, así como las noticias y la información que proyectan a la población pueden resultar en algunas ocasiones sesgados, lo que favorece la marginalidad y exclusión de este colectivo. Por un lado, la sociedad recibe un mensaje de rechazo hacia las bandas, mostrándolas como un grave problema social que hay que atajar. Por otro lado, no se está interviniendo socio educativamente con este colectivo.

Las medidas que se están desarrollando en la actualidad son de carácter punitivo o represivo, que consisten principalmente en redadas y refuerzo de las penas a todos los miembros que hayan cometido delitos dentro de un grupo de estas características pero no hay indicios de reeducar o reinserir a cualquiera de estos jóvenes. Tampoco se ofrece apoyo estatal para salir de estos grupos ni educación para prevenir su entrada a ellos.

En los últimos años, expertos de distintas ramas de conocimiento han comenzado a visibilizar una imagen más compleja del comportamiento humano, tratando de tener en cuenta las diferentes variables del entorno y cómo influyen en el individuo, especialmente en grupos de jóvenes en situación de vulnerabilidad. La intervención debe ampliarse a los círculos próximos del joven como el hogar, el barrio, el entorno escolar... Para garantizar la intervención integral con el mismo.

Con esta propuesta no se busca obviar el carácter violento que puedan poseer estos grupos ni desmerecer las medidas penalizadoras. Se trata de ir más allá, profundizar en cuáles son las causas del comportamiento de estos jóvenes, sus necesidades y carencias. En definitiva, resolver este problema desde la raíz, buscando las causas que puedan ocasionar el surgimiento de estos grupos, así como su sentido de pertenencia al mismo,

sus costumbres e inclusive el origen de sus actos delictivos. Como sociedad desarrollada se poseen los medios para saber de qué forma se puede ayudar a estos jóvenes, muchos de ellos menores de edad e inmigrantes, para poder resinsertarlos de manera indefinida en la sociedad y dotarlos de las herramientas que necesitan para desarrollar su vida normalmente.

La propuesta es creer en la reeducación, y para ello es imprescindible transformar el entorno mediante la creación de nuevos planes y proyectos orientados a trabajar exclusivamente con jóvenes de bandas, con una atención individualizada y conociendo con exactitud las características de estos grupos para poder intervenir de la manera más adecuada posible. Crear un vínculo emocional con el o la joven es el mejor camino para trabajar con él, de esta forma, el profesional se mostrará como una figura de confianza a seguir y que le ofrecerá apoyo y orientación en las áreas en la que más lo necesite. En la actualidad, ya existen programas para jóvenes que posean algún tipo de dificultad, pero no se cuenta con proyectos con características muy específicas como son las de estos menores.

La Educación Social está muy presente en el trabajo con minorías o colectivos en riesgo de exclusión social. Este perfil profesional trabaja de manera directa con las personas y las dota de las capacidades necesarias para desarrollar su vida con normalidad. Además, atiende las necesidades de manera individualizada y potencia el empoderamiento del individuo, así como el fortalecimiento de su personalidad. Es por ello por lo que se ha incidido en la importancia de este experto en el trabajo con jóvenes. Esta figura resulta esencial, aunque no se debe olvidar que es trabajo de un equipo multidisciplinar que abordará desde distintas perspectivas las necesidades de cada persona.

El análisis crítico es otra de las características que debe estar muy presente tanto en los profesionales que trabajan con los usuarios como en la sociedad en general. Los medios de comunicación deberían evitar sesgos a la hora de informar, pero también es labor de la ciudadanía poseer la capacidad de juzgar la información. El educador social no sólo se encarga de trabajar con los jóvenes sino de reeducar a la sociedad en el criterio y análisis informado.

En este punto, es conveniente preguntarse hacia dónde se dirige la sociedad española. ¿Se busca una sociedad restrictiva que penalice sin rechistar los actos de delincuencia o un desarrollo social que busque solucionar problemas de forma real y crea en la

reeducación y reinserción de ciudadanos que en muchas ocasiones aún no han cumplido la mayoría de edad? ¿Se va a criminalizar y arrebatar la posibilidad a niños y jóvenes que aún carecen de instrumentos propios para conformarse como personas? ¿Sólo se va a creer lo que exponen los medios de masas sin mirar a nuestro alrededor?

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Aparicio, R. y Tornos, A.(2005). *Aproximación al estudio de las Bandas Latinas de Madrid*. Universidad de Comillas.  
<https://inclusion.seg-social.es/oberaxe/ficheros/documentos/AproximacionEstudioBandasLatinasMadrid.pdf>
- Asociación Vecinal La Unidad de San Cristóbal. (2021). *Proyectos de la asociación*.  
<https://avsancristobal.wordpress.com/nuestros-proyectos/>
- Barrios, L.(2017).*Vida Real. Latin Kings de Catalunya* [Documental]. UGA Records.
- Buelga, S. (2010). Aproximación psicosocial al fenómeno de las bandas latinas en España. *Grafitis y bandas latinas* (pp.2-21). Universidad de Valencia.  
<https://www.uv.es/lisis/sofia/bandas-latinas.pdf>
- Cantón, B. y Petri, A. (2018). Las maras: violencia, inestabilidad y conversión religiosa en El Salvador. *Observatorio de Libertad Religiosa en América Latina*, 1-20.  
<https://platformforsocialtransformation.org/download/religiousfreedom/Arauz-Petri-Las-maras-violencia-inestabilidad-y-conversion-religiosa-en-El-Salvador.pdf>
- Centro de Ayuda Cristiano Iglesia Evangélica. (1 de mayo de 2023). *Observatorio de las Bandas Latinas*. <https://bandaslatinas.com/>
- Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. (2021). *Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar*. Junta de Andalucía.
- Comunidad de Madrid. (14 de febrero de 2023). *Menores infractores: Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor*. Comunidad de Madrid.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/justicia/menores-infractores-agencia-re-educacion-reinsercion-menor-infractor>

Cruz, R. R. (1991). *En la calle otra vez: las bandas : identidad urbana y usos de la comunicación*. ITESO.

España. Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. [Internet] Boletín Oficial del Estado, 13 de enero de 2000.

Disponible: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>

Europa Press. (8 de febrero de 2022). Interior ultima la actualización del plan contra estos grupos violentos y la Delegación en Madrid rediseñó a finales de año su operativo policial. *Europa Press*.

<https://www.europapress.es/nacional/noticia-fuerzas-seguridad-registran-600-bandas-juveniles-espana-117-detenidos-400-pandilleros-activos-madrid-20220208140004.html>

Feixa, C. (1994). De las bandas a las culturas juveniles. *Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 4(15), 139-170.

<https://www.redalyc.org/pdf/316/31601507.pdf>

Feixa, C., y Canelles, N. (2007). *De bandas latinas a asociaciones juveniles: La experiencia de Barcelona*. *Educación*, 30(1), 11-28.

<http://www.redalyc.org/pdf/848/84806102.pdf>

Fundación para la Atención Integral del Menor. (12 de mayo de 2020). *Apoyo y recursos para la infancia y adolescencia*. <https://fundaciondelmenor.org/>

Fundación Diagrama. (2 de mayo de 2023). *Observatorio Internacional de Justicia Juvenil*. <https://www.fundaciondiagrama.es/>

Fundación Valsé. (27 de septiembre de 2022). *Proyecto Trampolín*. <https://www.fundacionvalse.org/>

GAD3 Consultora de Investigación Social y Comunicación. (16 de enero de 2023).

*Estudio para el III Observatorio de Bandas Latinas.* <https://www.gad3.com/>

Gilberti, L. (2016). Las bandas juveniles en la sociedad contemporánea: marginalidad y resistencia. *Vínculos de Historia*, n°5, 121-132.

<https://vinculosdehistoria.com/index.php/vinculos/article/view/206/193>

GINSO. (2023). *Justicia Juvenil: Invertir en el futuro desde el presente.*

<https://www.ginso.org/justicia-juvenil>

Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada.* Amorrortu editores.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales. (2022). *Atención a la infancia y a la adolescencia. Atención al menor en conflicto social.* Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Junta de Extremadura. (2017). *Proyecto Ítaca.* Unión Europea.

La Moncloa. (2022). Interior refuerza la lucha policial contra las bandas juveniles y establece una nueva clasificación. *La Moncloa.*

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2022/190522-bandasjuveniles.aspx>

Medina, J. (2010). Consideraciones criminológicas sobre las bandas juveniles. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(3), 409-446.

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:revistaDerechoPenalyCriminologia-2010-3-5110&dsID=Documento.pdf>

Ministerio del Interior. (2019). *Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos.*

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/planes-de-preven>

[cion/plan-director-para-la-convivencia-y-mejora-de-la-seguridad-en-los-centros-educativos-y-sus-entornos/](#)

Ministerio del Interior. (2022). Interior refuerza los dispositivos policiales que combaten a las bandas juveniles. *Prensa Ministerio del Interior*.

<https://www.interior.gob.es/opencms/ca/detalle/articulo/Interior-refuerza-los-dispositivos-policiales-que-combaten-a-las-bandas-juveniles/>

Naciones Unidas. (2022, junio). *Informe Mundial sobre las Drogas 2022*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

<https://www.unodc.org/unodc/es/press/releases/2022/June/unodc-world-drug-report-2022-highlights-trends-on-cannabis-post-legalization--environmental-impacts-of-illicit-drugs--and-drug-use-among-women-and-youth.html#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20Informe%2C%20alrededor%20de,respecto%20a%20la%20d%C3%A9cada%20anterior>

Real Academia Española. (s.f.). Banda. En *Diccionario de la lengua española*.

Recuperado en 2 de mayo de 2023, de <https://dle.rae.es/banda>

Robles Gavira, G. (2010, noviembre). *Vista de Sociedad del riesgo, medios de comunicación y bandas latinas. Pero bueno! ¿Usted no lee los periódicos?*

<https://revistas.uca.es/index.php/hachetepe/article/view/6421/6560>

Robles Gavira, G. (2015). *La Anomia como Marco Explicativo de la Integración de los Jóvenes Inmigrantes Latinoamericanos en las Bandas Latinas Violentas en España* [Tesis doctoral]. UNED.

Rojas Díaz, E. S. (2018). El problema de las «maras» y bandas latinas en España.

*Cuadernos de estrategia*, 198, 69-114.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7235787.pdf>

Sentencia del Tribunal Supremo 1.057/2013 (Sala de lo Penal, sección 2ª), de 12 de diciembre de 2013 (recurso 372/2013)

Universidad de Valladolid. (2007). *Memoria Grado en Educación Social Versión 5*.

<http://www.feyts.uva.es/sites/default/files/MemoriaEDUCACIONSOCIAL%28v5%29.pdf>